



19- 9221-101

Popayán,

Ingeniero
Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional
SENA Regional Cauca
hramirez@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios
Personales.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: "Contratar DOCE (12) Instructores para los programas **DESPLAZADOS** del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo 2 Excel."

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Teleinformática y Producción Industrial la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el Instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Eduardo Antonio
Benavides Rosero

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro Teleinformática y
Producción Industrial

Anexos:
Estudios previos

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial Carrera 9° 71N-
60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere **DOCE (12)** Instructores necesarios para adelantar las acciones de formación en los programas de **DESPLAZADOS** en la **RED (O REDES) DE CONOCIMIENTO: ENERGÍA ELÉCTRICA – AUTOMOTOR - TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA - CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA - COMERCIO Y VENTAS - ARTES GRÁFICAS - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE.**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar **DOCE (12)** Instructores para prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista para formación en los programas Titulada, complementaria y/o virtual , del centro de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo Excel.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio **DOCE (12)** personas.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales Contratar **DOCE (12)** Instructores para los programas de **DESPLAZADOS** (Titulada, complementaria y/o virtual), de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo Excel, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial".

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo a contratar: máximo hasta el 16 de diciembre de 2022
Valor a contratar: \$319.458.000

Autorización No. **002**

Dada en Popayán a los, _____ 04 días del mes de enero del 2022

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Carrera 9 ° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

www.sena.edu.co

SENAComunica

